

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Febrero quince (15) de dos mil trece (2013)

Referencia:	ACCIÓN DE REPETICIÓN
Demandante:	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL
Demandado:	DEYBY JHOAN OSPINA SIERRA
Radicado:	05001 33 33 12 2012 00442 00

ASUNTO: ACEPTA RENUNCIA PODER

Este Despacho **ACEPTA** la Renuncia al Poder conferido por la demandante MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL al abogado **HENRY JULIAN ARENAS RIOS**, quien así lo solicitara mediante memorial como consta en el Folio 42, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Civil, misma que no pone término al poder sino cinco días después de notificarse por estado el presente auto y se haga saber a la demandada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARIA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR

JEM

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, febrero 19 Fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p>
--